



MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE

P432. Requisitos legales y otros.

Nº revisión: 01

Fecha: abril 2011

APROBADO: Dirección

Índice

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias.
4. Definiciones.
5. Método operativo.

Documentación aplicable

Revisión	Fecha	Objeto de la revisión
01	ABR 2011	Redacción Inicial



1. Objeto.

El objeto del presente procedimiento es establecer los criterios y las responsabilidades para la gestión de los requisitos legales (ambientales y no ambientales) aplicables así como otros requisitos que COVIAR suscriba. Entendiéndose por gestión:

- Identificación. Obtención periódica de la legislación y reglamentación (incluidos los requisitos derivados de compromisos adquiridos mediante convenios, acuerdos, programas, etc. en los que COVIAR tome parte)
- Tratamiento. Estudio de la información identificada para evaluar la aplicabilidad a COVIAR en sus actividades, servicios, procesos e instalaciones existentes.
- Distribución. Comunicación a nivel corporativo y/o nivel de centro de los requisitos aplicables identificados.
- Gestión. Gestión a nivel corporativo y/o nivel de centro de los requisitos aplicables identificados.

Evaluación del Cumplimiento. Realización de la Evaluación Periódica del Cumplimiento Legal.

2. Alcance

Este procedimiento es de aplicación a todas las actividades, servicios, procesos e instalaciones existentes en los Centros que conforman COVIAR y que estén sujetas a requisitos, legales o suscritos por la organización, al objeto de controlar y reducir su repercusión respecto a los clientes y el medio ambiente.

3. Referencias

Se utilizan las normas de referencia, los términos y definiciones que de ellas se desprenden:

Calidad
<ul style="list-style-type: none">• UNE-EN-ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
Medio Ambiente
<ul style="list-style-type: none">• UNE-EN-ISO 14001:2004 Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

4. Definiciones

No se consideran necesarias.



5. Método Operativo.

5.1. GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES A NIVEL CORPORATIVO

COVIAR, a través de su Departamento de Calidad, suministra los requisitos definidos en los textos legales y reglamentarios que pueden ser de aplicación a actividades, servicios, procesos e instalaciones existentes.

Este servicio permite a su vez la incorporación de aquellos requisitos externos contraídos por COVIAR, bien a nivel corporativo o a nivel de centro, en las materias propias del alcance del SIG y que deban ser incorporados a la gestión de la Organización.

La información suministrada será utilizada a nivel corporativo para identificar posibles cambios en el marco legal vigente que por su importancia puedan requerir el establecimiento de recursos materiales y humanos al objeto de planificar las acciones necesarias encaminadas a asegurar el cumplimiento último de los requisitos aplicables.

Para estar al día de la normativa de aplicación, el Departamento de Calidad de COVIAR la publica en la dirección web <http://www.coviar.com/normativa.asp>.

5.2. GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES A NIVEL DE DELEGACIÓN.

5.2.1. Identificación de los requisitos legales y otros requisitos.

COVIAR dispone de varias suscripciones con diferentes entidades y organismos que suministran al Departamento de Calidad los textos legales y reglamentarios que pueden ser de aplicación a actividades, servicios, procesos e instalaciones existentes.

- **Actualización normativa Seguridad Privada y LOPD:** COVIAR es miembro de Federación Española de Seguridad, organización empresarial nacional inscrita en el Ministerio de Trabajo con el nº 4755 desde 1991, y Miembro de la Comisión Central de Seguridad Privada del Ministerio del Interior y de CEOE-CEPYME, de la cual recibe periódicamente los boletines electrónicos *Red de Comunicación de Seguridad* y *Segurpri* con las novedades que se van produciendo.
- **Actualización normativa medioambiental:** COVIAR se encuentra suscrita al Boletín electrónico "*Servicios de Información al Ciudadano*" del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) y al *Boletín electrónico mensual* con noticias de actualidad de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA).
- **Actualización normativa seguridad industrial y contra incendios:** COVIAR se encuentra suscrita al *Boletín electrónico de seguridad y prevención de incendios* de FUNDACIÓN MAPFRE - Instituto de Prevención, Salud y Medio Ambiente.
- **Actualización normativa formación:** COVIAR se encuentra suscrita al *Boletín electrónico* de CECAP, Confederación Española de Centros y Academias Privadas.



Los textos legales publicados y que puedan ser de aplicación a actividades, servicios, procesos e instalaciones existentes en cada Delegación son suministrados mediante correo electrónico al responsable de la Delegación correspondiente.

Inicialmente, el Responsable de Calidad dispone de una **L03. Lista de Legislación Aplicable** con toda la legislación y reglamentación aplicable.

Aquellos otros requisitos externos suscritos por COVIAR mediante convenios, acuerdos, programas, etc. necesarios para su actividad son incluidos por el Responsable de Calidad como requisitos aplicables que deben ser tenidos en cuenta en la planificación y evaluados periódicamente. Otras documentaciones más específicas se encuentran archivadas en los Departamentos de Servicios Generales y de Dirección de Operaciones.

La documentación que acredita estar en posesión de todos los permisos y autorizaciones de aplicación para el ejercicio de su actividad se encuentra en la dirección de Internet www.coviar.com/acreditaciones.asp. Las correspondientes a la actividad de formación se encuentran disponibles en <http://www.tiempodeformacion.es/acreditaciones.php>.

5.2.2. Tratamiento de los requisitos legales y otros requisitos.

La **L03. Lista de Legislación Aplicable** es actualizada por el Responsable de Calidad mediante el uso de la información periódica suministrada. El Responsable de Calidad es el encargado de evaluar la aplicabilidad de los nuevos requisitos a las actividades, servicios, procesos e instalaciones existentes en el Centro. Si la información suministrada es aplicable, el Responsable de Calidad incluye el nuevo texto a los ya existentes en la **L03. Lista de Legislación Aplicable**.

Los responsables de cada Delegación tienen, en todo caso, acceso a la dirección corporativa de internet <http://www.coviar.com/normativa.asp> con toda la legislación que pueda ser de aplicación a la empresa por cambios en las actividades, procesos e instalaciones existentes.

5.2.3. Distribución de los requisitos legales y otros requisitos.

El Responsable de Calidad envía a los servicios afectados un correo comunicando los cambios legislativos y cómo les afecta al servicio.

5.2.4. Gestión de los requisitos legales y otros requisitos.

La información aportada por las suscripciones de actualizaciones legales serán utilizadas por el Responsable de Calidad para asegurarse de que los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba sean tenidos en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento del SIG en COVIAR.

5.2.5. Evaluación del cumplimiento legal.



COVIAR

Central
Autovía de Logroño, Km. 7,600
Pol. Ind. Europa II, nave II
50011 Zaragoza (Zaragoza)
Tel.: 976 331 931
Fax: 976 531 916
www.coviar.com

La evaluación del cumplimiento legal en COVIAR es realizada por el Responsable de Calidad y/o los responsables específicos que éste defina en base a su conocimiento de la organización y competencia profesional para aquellas actividades que requieran de conocimiento técnico.

Esta evaluación será realizada al menos anualmente o cuando se tenga conocimiento de cambios importantes en la legislación que resulten de aplicación.

La Evaluación del Cumplimiento Legal será realizada mediante la **L03. Lista de Legislación Aplicable**.

